



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**INFORME DE EVALUACION AL II SEMESTRE 2012
DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM)

(DECRETO SUPREMO N° 086-2010-PCM)

(DECRETO SUPREMO N° 025-2010-PCM)

**POLÍTICA N°4
EN RELACIÓN CON LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS,
AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS**

LIMA, ENERO 2013



POLÍTICA N°4
EN RELACIÓN CON LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS,
AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	2
2. Responsables	2
3. Resumen Ejecutivo	3
4. Introducción	4
5. Desempeño alcanzado en cada materia	4
6. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados	4
7. Matriz de Resultados	6
8. Conclusiones, recomendaciones y acciones propuestas	6-7



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Decreto Supremo N° 086-2010-PCM y el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, definen y establecen la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Resolución Ministerial N° 0028/RE de 10 de enero de 2012, aprobó la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2012.

El presente Informe se efectúa con la finalidad de establecer el grado de avance alcanzado durante el año 2012 en la ejecución de las metas programas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya realizado explicar las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. RESPONSABLES

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y GLOBALES (DGM)

Dirección de Asuntos Sociales (DAS)

Funcionaria responsable: Embajadora María Teresa Merino de Hart

Directora de Asuntos Sociales (DAS)

Correo: mhart@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3129

Personal de apoyo

Consejero Gustavo Enrique Bonelli Vásquez – Coordinador (3134)

Gladys Castañeda Retamozo – Salud (3135)

Patricia Wieland Conroy – Afrodescendientes (4660)

Laura Veliz Valladolid – Igualdad de Hombres y Mujeres (3138)

Teresa Sánchez Astorayme – Pueblos indígenas (3137)

Vanessa Sánchez Canales – Discapacidad (3133)

Mirtha Arce Moreno – Inclusión Social (3136)

Responsables PNOC N° 2.1 4.1 4.3 5.1 5.2 6.4

DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA (DGA)

Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza

Funcionario responsable: Embajador Félix Denegri Boza

Director de Desarrollo e Integración Fronteriza

Correo: fdenegri@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3213

Personal de apoyo

Funcionario Adrián Donayre Muñoz

Correo: adonayre@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3229

Responsables PNOC N° 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.3, 4.4, 6.1, 7.3 y 12.3



OFICINA DE ENLACE:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS (DEE)

Dirección de Políticas y Estrategias (PES)

Funcionario responsable: Ministro Jorge Wurst Calle

Director de Políticas y Estrategias

Correo: jwurst@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3207

Personal de apoyo:

CP Clarisa Zavaleta Meza

czavaleta@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3209

Econ. Tito Liñán Sánchez

tlinan@rree.gob.pe

Teléfono: 204-3210

3. RESUMEN EJECUTIVO

En **Relación con los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos**, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado un desempeño al 31 de diciembre de 2012, del **143.83%**, donde se puede destacar lo siguiente:

La participación de la Dirección de Asuntos Sociales y de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza en la aplicación de diversos temas, tales como:

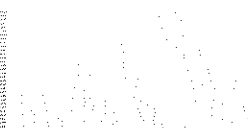
- El rol de las Oficinas Desconcentradas en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional
- La participación de Oficinas Desconcentradas en desarrollar talleres de capacitación e identificación de líneas de desarrollo.
- Participar en eventos sobre temas de pueblos indígenas.
- Comprometer a diversas instituciones del Estado para emprender proyectos en beneficio de zonas fronterizas.

En relación a la **Política 4.1 “Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos”** se programaron 2 **Indicadores Prioritarios** de los cuales 1 alcanzó el 100% y el otro fue menor al 100%.

En relación a la **Política 4.3 “Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica, y otros, de las entidades públicas y privadas, a favor de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.”**, se programó 3 **Indicadores Prioritarios**, 1 alcanzó un porcentaje superior al 100%, otro el 100% y otro un porcentaje menor al 100%.

En relación a la **Política 4.4 “Coordinar con los gobiernos regionales las acciones pertinentes para la protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos, en lo que concierne a cada uno de los sectores”**, se programó

1 **Indicador Prioritario** que alcanzó un porcentaje superior al 100%.



Las principales dificultades reportadas por los órganos ejecutores para el cumplimiento de esta política fueron las siguientes:

- Se requiere de fuente de financiamiento para implementar mejoras urbanas y ambientales en las proximidades del Canal Internacional de Zarumilla.
- Los periodos de ejecución de determinados proyectos, en algunos casos, son mayores al periodo de un año, por lo que se están reformulando para el año 2013.

4. INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información esta a cargo de cada una de las oficinas responsables de programar y ejecutar la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento. La Dirección de Políticas y Estrategias (PES) de la Dirección General de Estudios y Estrategias (DEE), es la oficina de enlace de cada una de las dependencias de la Cancillería y se encarga de consolidar y elaborar el Informe y matriz de cumplimiento que sustenta las acciones que se han ejecutado. La periodicidad de la información es semestral e involucra a un 80% de las áreas de la Cancillería y del 100% de sus órganos descentralizados.

5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA

El Desempeño alcanzado en **Relación con los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático-peruanos** al 31 de diciembre de 2012 por tipo de objetivo en el siguiente:

OBJETIVO	Nº INDICADORES PROGRAMADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
		>100%	100.00%	< 100%	NO EJECUTADO
4.1	2		1	1	
4.3	3	1	1	1	
4.4	1	1			

Como se puede apreciar al 31 de diciembre de 2012 se ha superado la meta programada en 2 de los 6 indicadores, 2 se cumplieron al 100% y 2 fueron menores al 100%.

6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Los resultados que se muestran en la matriz adjunta reflejan el apoyo que brinda la Cancillería en los avances de las materias programadas. Al respecto, al 31 de diciembre de 2012, se han logrado avances que fortalece sectorialmente a los responsables del cumplimiento de las políticas nacionales.

Objetivo 4.1

Actividad **ECUADOR: Codirección de proyectos de desarrollo fronterizo binacional sobre desechos de la zona andina de Piura para beneficiar a las comunidades rurales fronterizas de la Provincia de Ayabaca, Piura**, el Indicador Priorizado **Codirección y seguimiento logro** el 33.33% debido a que se efectuaron 3 codirecciones y seguimiento de las cuales solo se realizó 1, esta actividad se va a reprogramar para el año 2013.

Actividad.- **Participar en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, coadyuvando a que en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos se incluyan medidas a favor de la protección de los derechos de las poblaciones**



afroperuanas, el Indicador Priorizado **Número de Reuniones** se logró alcanzar el 100%. La Dirección de Asuntos Sociales programó y participó en una reunión sobre Talleres de Validación del Borrador del Plan Nacional de Derechos Humanos 2012-2016, convocado por el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, y el Consejo Nacional de Derechos Humanos, realizado el 16 de noviembre de 2012.

Objetivo 4.3

Actividad.- **REGIONAL: Taller de capacitación e identificación de líneas de desarrollo en regiones fronterizas**, el Indicador Priorizado **Coordinación y apoyo taller de capacitación**, alcanzó el 44.44% debido a que programó 9 actividades y se realizaron 4, no obstante, se ha logrado comprometer a instituciones nacionales como el Ministerio de Vivienda, gobierno regional y municipal de Aguas Verdes para emprender proyectos de mejoras urbanas y de saneamiento ambiental de proximidades al canal internacional; sin embargo, se requiere fuentes de financiamiento para implementar dichas mejoras urbanas y ambientales. Esta actividad se va a reprogramar para el año 2013.

Actividad.- **Establecer mecanismos de intercambio de buenas prácticas y experiencias con otros países que tengan poblaciones indígenas y/o aborígenes**, el Indicador Priorizado **Número de actividades de intercambio** se logró un avance superior al 100%. Cabe destacar las más importantes acciones desarrolladas para el logro de este indicador:

- V Sesión del Mecanismo de Expertos en Pueblos Indígenas en la cual participó la Misión Permanente del Perú en Ginebra. En dicha Sesión se difundió los avances del Perú en materia de la ley de consulta previa y acceso a la justicia indígena. Se llevó a cabo del 9 al 13 de julio de 2012.
- II Reunión de Puntos Focales del programa de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y el Banco Interamericano de Desarrollo (OTCA-BID), donde se aprobó el Plan Operativo del Programa OTCA-BID "Marco Estratégico para elaborar una Agenda de Protección de los Pueblos Indígenas".
- Primera Reunión para la Agenda de Inclusión Social OTCA. Participó la Embajadora María Teresa Merino de Hart. En esta reunión se inició la construcción de la línea de base de lo que será Agenda de inclusión social. Se llevó a cabo del 29 al 30 octubre.
- X Asamblea General del Fondo Indígena. Participó un funcionario de la Embajada del Perú en Guatemala. Se llevaron a cabo las elecciones para el Nuevo Consejo Directivo y se difundieron los avances del Perú respecto a la Ley y reglamento de Consulta Previa. Se desarrolló en la ciudad de Guatemala del 20 al 23 noviembre.
- El 24 de febrero de 2012 se presentó un informe nacional sobre "El papel de las lenguas y la cultura en la promoción y protección de los derechos e identidad de los pueblos indígenas", a la Oficina del Alto Comisionado para DDHH.

Actividad.- **Difundir entre las poblaciones indígenas y aborígenes los compromisos internacionales con otros países en materia de pueblos indígenas**, el Indicador Priorizado **Número de Reuniones de trabajo realizadas** que se ejecutó el 100%, se programaron 2 reuniones y se ejecutaron 2. Cabe destacar la participación del Perú en la V sesión del Mecanismo de Expertos en Pueblos Indígenas a través de la Misión Permanente del Perú en Ginebra desarrollada del 9 al 13 julio de 2012.



Objetivo 4.4

Actividad.- **Realizar talleres de capacitación en educación ambiental para la protección de la biodiversidad regional de Madre de Dios**, el Indicador Priorizado **Coordinación y apoyo taller de capacitación** se ejecutó en un porcentaje superior al 100%, se programaron 2 reuniones y se ejecutaron 4, para lo cual se ha logrado comprometer a instituciones nacionales (agricultura y ambiente), gobierno regional de Madre de Dios y municipalidad de Iñapari para emprender proyectos de las cuencas transfronterizas de Madre de Dios.

7. MATRIZ DE RESULTADOS

(se anexa)

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Se ha recogido las recomendaciones de la Dirección de Asuntos Sociales y de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, entre las principales tenemos las siguientes:

- Se requiere de fuentes de financiamiento que permita hacer mejoras urbanas y ambientales en las proximidades del Canal Internacional de Zarumilla.
- Continuar comprometiendo a diversas instituciones del Estado para emprender proyectos de mejoras urbanas y de saneamiento.
- Continuar participación en talleres y eventos que benefician a los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiaticoperuanos.
- Se recomienda que la Cancillería continúe apoyando los proyectos del Ministerio de Cultura que pretender elaborar o concretar medidas a favor de los afrodescendientes; así mismo, se recomienda la construcción de una agenda común elaborada por el Estado con participación de la sociedad civil tendiente a proteger los derechos de los afrodescendientes.
- La Dirección de Derechos Humanos se permite reiterar algunas consideraciones en relación a la utilización de la terminología "pueblos" dentro de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Estado al referirse a los afroperuanos y a los asiaticoperuanos. Al respecto, es importante tener presente que el concepto pueblo se encuentra referido al conjunto de rasgos que caracterizan un conglomerado humano en términos territoriales, históricos, culturales y étnicos, que le dan un sentido de identidad que puede expresarse a través de ideologías nacionalistas o étnicas. En ese sentido, cuando se hace referencia, por ejemplo, al pueblo indígena nos encontramos ante una categoría social y jurídica, que clasifica y ubica a las personas en un lugar específico al interior del conjunto de relaciones que existen en una sociedad determinada, lo cual, a su vez, implica una serie de deberes y derechos, contemplados por la legislación nacional o internacional, como el derecho a ser consultado en caso de una ley o actividad económica que les afecte directa o indirectamente.
- Por las consideraciones expuestas, puede evidenciarse que las poblaciones afroperuanas y las minorías étnicas conformadas por la descendencia asiática, no reúnen las características sociales y jurídicas para ser considerados como pueblos, debiendo ser considerados como poblaciones afroperuanas y como la minoría étnica japonesa, china, coreana, entre otros. Por ello, se sugiere evaluar la viabilidad de efectuar las correcciones correspondientes dentro de las políticas de obligatorio cumplimiento del Estado.